

VISTO:

La Nota N° S01: 29120/2019 UADER_CYT, referida a la modificación del plan de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1179-08 UADER se aprueba la Carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, reconocida por Resolución Ministerial N° 632-09 e implementada en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que dicha Carrera contemplaba la Tecnicatura en Seguridad Pública aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3687-05 y su Acta Acuerdo de instrumentación, constituyéndose un diseño dividido en dos ciclos, el de la Tecnicatura en Seguridad Pública ofrecido por la Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" y el Ciclo de Licenciatura dictado por la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.-

Que por las modificaciones realizadas por el Consejo General de Educación y la Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" del Ciclo de la Tecnicatura en Seguridad Pública, haciéndose indefectiblemente necesaria la revisión y modificación del plan de Estudio de la Licenciatura en Seguridad Pública FCyT, adecuándola a las perspectivas actuales en Seguridad Pública y Ciudadana.-

Que por Resolución CD N° 518-19 FCyT de fecha 25 de noviembre de 2019, se resuelve aprobar como "Ciclo de Complemento Curricular Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana" de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública y la modificación del plan de Estudio para dicha Carrera que se dicta en la Facultad de Ciencia y Tecnología, elevando las actuaciones a este Cuerpo Colegiado para su tratamiento.-

Que la propuesta tiene los requisitos de planeamiento y organizaciones curriculares, dos años, 1000 hs. trece materias y tesina final.

Que implica un incremento de dos horas semanales y sesenta y cuatro horas anuales planteadas por el Secretaría Económico Financiera de la FCyT.

Que las condiciones de ingreso de los aspirantes se circunscriben a los Técnicos en Seguridad Pública y Ciudadana o título equivalente oficial de la Escuela Superior de Oficiales “Dr. Salvador Maciá”.

Que toma intervención la Dirección de Asuntos Académicos dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad emitiendo dictamen de su competencia.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de noviembre de 2019, recomienda aprobar la propuesta de modificación del plan de estudio de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública a CCC Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana de la Facultad de Ciencia y Tecnología en todos los términos según Resolución CD N° 518-19 FCyT.-

Que el Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre 2019, en la Sede de la Escuela Normal Rural “Juan B. Alberdi”, dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, en la localidad de Oro Verde Entre Ríos, resolvió por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuitad...*”, y en el Artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencia y Tecnología mediante Resolución CD N° 518-19 FCyT de fecha 25 de noviembre de 2019, y consecuentemente aprobar el plan de estudio como “Ciclo de Complemento Curricular

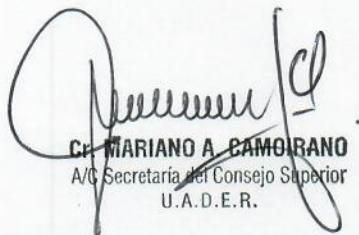
Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 469-19

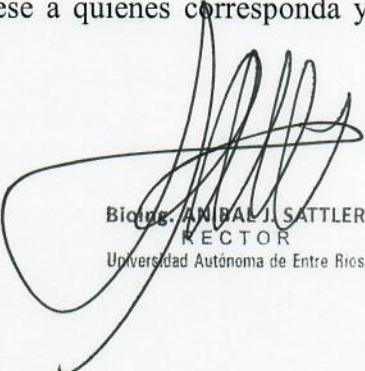
Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana" de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública y la modificación del plan de Estudio para dicha Carrera que se dicta en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el régimen de equivalencia y transición entre el plan original y la nueva propuesta que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-



C.E. MARIANO A. CAMORANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Dr. AMBROSIO J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana Ciclo de Complemento Curricular

1. Características del título y Grado Académico

a. Nivel

Carrera de Grado:

- Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana. Ciclo de Complementación Curricular

Título de Grado:

- Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana

b. Acreditación

- Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana. Ciclo de Complementación Curricular
- Duración: 2 años

c. Modalidad

- Presencial

1. Fundamentación

La carrera de Licenciatura en Seguridad Pública que se presenta, surge ante la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de la Policía de Entre Ríos, de instaurar una oferta educativa en la Facultad de Ciencia y Tecnología, que posibilite preparar profesionales para la fuerza que intervengan en la construcción de diseños de seguridad que promuevan el bienestar de la sociedad.

En el contexto actual, las políticas públicas en seguridad recuperan la emergencia de problemáticas complejas y la capacidad del Estado de asumir funciones propias para garantizar la seguridad pública y ciudadana

Tomando como referencia el Documento base el Consejo Federal de Educación (CFE), Resolución N° 193/12, la seguridad se define en forma descriptiva como proceso social que se construye a partir de consensos y conflictos. Refiere a actividades de control y mantenimiento del orden, es decir a procesos de ordenamiento o regulación mediante los cuales se apunta a propiciar rutinas seguras de la vida cotidiana. Partiendo de esta perspectiva, la seguridad y los procesos de su producción, conllevan la garantía de un orden determinado por parte de un ente con capacidad y voluntad expresa de asegurarlo, mediante estrategias simbólicas e instrumentales, dentro de un dominio temporal y espacial determinado. Este aspecto descriptivo de la definición tiene que ser comprendido desde la

valoración de seguridad democrática, inclusiva y pluralista que reconoce al conflicto propio de un Estado de Derecho. De allí que la opción de "Seguridad pública y ciudadana" no supone una adecuación simple de conductas a normas sino una valoración compleja del conflicto entre los derechos de las personas entre sí y de estas con el Estado, como inherentes a los sujetos y a la obligación estatal de protección y promoción de tales derechos como premisas indispensables de su pleno ejercicio.

La concepción de ciudadanía en el marco de la Seguridad Ciudadana, no se limita a la ciudadanía política o civil como estatus político, sino a su sentido abarcador de ciudadanía social, vinculada con el proceso de inclusión progresiva y de ejercicio político de los derechos colectivos por parte de la sociedad.

La emergencia de las problemáticas de la seguridad en la agenda pública y como tema de preocupación social es resultado de un proceso multicausal. Estas son complejas y objeto de un incipiente debate en los ámbitos académicos y políticos de nuestro país. En el ámbito criminológico internacional existe cierto consenso respecto a que cualquier conjunto de actividades delictivas, así como sus modificaciones y variables cuantitativas y cualitativas, son producto de la vinculación de tres conjuntos de procesos interdependientes con complejidades, especificidades y escalas propias. En primer lugar se considera el conjunto de procesos sociales (económicos, culturales y políticos) por los cuales se acumulan las condiciones de posibilidad por las que ciertos sujetos quedan situados como potenciales infractores de la ley penal. Segundo, la conformación de estructuras de oportunidades delictivas que permiten que determinadas ilegalidades y formas de victimización, y no otras, sean llevadas a cabo por los potenciales infractores socialmente producidos. Y por último el desarrollo de la interacción existente entre estos dos fenómenos y las respuestas de las agencias dedicadas a prevenirlos o controlarlos y las reacciones de otros actores sociales. Entre estas reacciones tienen particular relevancia las representaciones en los medios masivos de comunicación tanto del fenómeno delictivo en sí como del fenómeno de las respuestas y reacciones al mismo.

En este marco, se reconoce que es el Estado el actor primordial y de mayor peso para garantizar la seguridad pública y ciudadana. Esta preeminencia está dada tanto en lo que hace a la esfera material como a la simbólica en el campo del gobierno de la seguridad. Por su parte, dentro del Estado, la Policía y las Fuerzas de Seguridad constituyen los actores más relevantes, en lo que hace tanto a los aspectos instrumentales como simbólicos.

La seguridad es un bien común esencial para el desarrollo sostenible, es condición inherente a la vida del ser humano, un elemento fundamental para el desarrollo físico y social. Es a la vez, signo y condición de inclusión social, del acceso justo a otros bienes comunes como son: la educación, la justicia, la salud y la calidad del medio ambiente. Se entiende como la protección que debe brindar el Estado a las personas, respetando sus derechos y libertades fundamentales, a través de un conjunto de medidas y previsiones que adopta desde sus instituciones, en el marco de la ley y los derechos humanos.

La preeminencia de la institución policial es resultado de sus funciones específicas y su mandato legal, la cantidad y calidad de su personal, el equipamiento, la distribución territorial, el acceso diferencial a la información criminal y el uso legítimo de la coerción,

Existe una doble dependencia funcional de un oficial de policía, compuesta por la subordinación jerarquía dentro del ámbito institucional policial y la dependencia hacia el poder judicial dentro de la órbita de penal. Asimismo, es de destacar que en el marco de la complejización de los aspectos que hacen a la seguridad pública se requiere que los agentes puedan, de manera integrada con otros sectores, llevar adelante los procesos necesarios para garantizarla.

En ese sentido, esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes de la seguridad pública y ciudadana que intervendrán en los procesos de las políticas públicas en los ámbitos nacional, local o regional.

La Seguridad Pública y Ciudadana debe ser responsabilidad de profesionales, formados en la Educación Superior, que posean fundamentos y metodología científica de nivel universitario que les permita, a partir de un meticuloso planeamiento, sugerir soluciones para los problemas inherentes a la seguridad.

Este diseño curricular parte de la base de la Licenciatura en Seguridad Pública que ya posee la Facultad de Ciencia y Tecnología aprobada mediante Resolución Rectoral de UADER N° 1179/08, con reconocimiento Ministerial a través de la Resolución N° 632/09. La cual complementaba la Tecnicatura en Seguridad Pública aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2687/05 y su Acta Acuerdo de instrumentación del mes de abril de 2008. Dicho diseño se dividía en dos ciclos: el ciclo de Tecnicatura en Seguridad Pública ofrecido por la Escuela Superior de Oficiales “Dr. Salvador Maciá” y el ciclo de Licenciatura dictado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La modificación del Ciclo de Licenciatura se vuelve necesaria dado que desde el Consejo General de Educación y la Escuela Superior de Oficiales “Dr. Salvador Maciá” se ha reformado el ciclo de Tecnicatura. La modificación del título de base requerido para acceder al ciclo de Licenciatura implica la necesaria revisión de este plan adecuándose a las perspectivas actuales en Seguridad Pública y Ciudadana.

• Importancia de la especialidad

La Licenciatura en Seguridad Pública tiende a la formación de profesionales en el área de la Seguridad Pública. Es decir, personas formadas y preparadas, por una parte, para la ejecución de acciones de aplicación de la normativa de regulación producida por los cuerpos legislativos. Formación que prioriza la formación técnica y ética del funcionario encargado de aplicar la normativa. Y por otra parte, la formación en la prevención como modo de acción a través de la investigación de los delitos y crímenes que permita la elaboración de medidas generales y particulares que se traduzcan en políticas estratégicas en Seguridad Pública.

El Licenciado en Seguridad Pública podrá elaborar planes de emergencia con medidas y procedimientos que permitan a la ciudadanía encontrarse en un ambiente general a resguardo de los riesgos reales y potenciales desde el punto de vista delictivo.

A partir de la elaboración de diagnósticos en los diferentes sectores de trabajo, podrá elaborar programas y proyectos para la fijación de políticas y planes que permitan acciones de prevención del delito y de fortalecimiento de las instituciones de seguridad.

A través de la formación de esquemas de respuestas, es decir, a partir de la formación de planes y medidas de emergencia y contingencia, posibilitará la toma de decisiones en materia de Seguridad Pública.

La Licenciatura en Seguridad Pública complementa la formación del Técnico en Seguridad Pública, posibilitando la formación profesional requerida a los Oficiales de Policía de la Provincia de Entre Ríos.

La Licenciatura en Seguridad Pública, como oferta de la Facultad de Ciencia y Tecnología, posibilitará a los Técnicos en Seguridad Pública de la Provincia de Entre Ríos egresados de la Escuela de Oficiales "Salvador Maciá", las herramientas necesarias para el ascenso en la fuerza.

• Justificación de la inserción regional de la Licenciatura

El convenio de Cooperación y Asistencia recíproca celebrado entre la Facultad de Ciencia y Tecnología y la Policía de la Provincia de Entre Ríos en 2005, refrendado mediante Decreto del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos N° 2687, se actualiza a través del Acta Acuerdo de Abril de 2008. En dicha Acta se acuerda que la Facultad desarrollará las asignaturas del plan de estudio correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Seguridad Pública para todos aquellos Oficiales de Policía Técnicos Superiores en Seguridad que fueran reconocidos mediante Decretos N° 5110/98 MGJE y 5642/03 MGJ del Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de cumplir con el requisito legal establecido orgánicamente para la Policía de la Provincia de Entre Ríos, para la promoción al grado inmediato superior.

En este sentido, la Facultad de Ciencia y Tecnología elabora el diseño curricular de la Licenciatura en Seguridad Pública, para todos aquellos Oficiales de Policía Técnicos Superiores en Seguridad que fueran reconocidos mediante los respectivos decretos, a fin de cumplir con el requisito legal establecido orgánicamente para la Policía de la Provincia de Entre Ríos para la promoción al grado inmediato superior.

El acceso al grado universitario de los oficiales egresados desde 1990 a la fecha, es condición para ascender en la fuerza. La profesionalización de los cuadros policiales de mando de la provincia de Entre Ríos constituye uno de los pilares del gobierno entrerriano en su política de Seguridad.

• Marco General normativo

La Licenciatura en Seguridad Pública se encuadra en las normativas vigentes emanadas de la reglamentación de la Ley N° 24521/95 de Educación Superior en lo referente a las

condiciones de perfil de graduación, nivel educativo, contenidos regulados y carga horaria exigible.

Asimismo, se enmarca en los Objetivos de política educativa provincial y en lo dispuesto por la legislación provincial de creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y la Facultad de Ciencia y Tecnología.

• Desarrollo del proyecto de Diseño curricular

La presente oferta de carrera es resultado del trabajo conjunto de una comisión de Diseño integrada por directivos y docentes de la Facultad, y asesorada por un equipo de docentes de la Escuela de Oficiales de Policía "Dr. Salvador Maciá" de la ciudad de Paraná Entre Ríos. Esta Comisión ha cumplido la misión de relevar las necesidades de formación profesional, de definir los campos temáticos y alcances de contenidos del Diseño Curricular, de delimitar los ejes de integración y articulación del Plan de estudio resultante, y de determinar criterios para la implementación de las actividades de enseñanza y de aprendizaje que faciliten el logro de los objetivos del Plan.

- Antecedentes de la carrera
- **El Decreto N° 4632 MGJOSP** de octubre de 1991 aprueba el Plan de Estudio para la Escuela de Oficiales de Policía "Dr. Salvador Maciá", el que inicia su vigencia a partir del año 1990.
- **El Decreto N° 6923 MGJE** de noviembre de 1994 deja sin vigencia el Régimen de Promoción y Evaluación que forma parte del Plan de Estudio aprobado mediante Decreto N° 4632 MGJOSP, aprobando un nuevo Régimen de Promoción y Evaluación del Plan de Estudio de la Escuela de Oficiales de Policía "Dr. Salvador Maciá"
- **El Decreto N° 7140 MGJE** de diciembre de 1994 modifica parcialmente el Plan de Estudio de la Escuela de Oficiales de Policía "Dr. Salvador Maciá", incorporando nuevas asignaturas para el Curso de Cadetes de 1º año, a saber: Educación Física para personal femenino; Toxicología; Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.
- **El Decreto N° 1473 MGJE** de abril de 1995 modifica parcialmente el Decreto N° 4632/91 MGJOSP incorporando nuevas asignaturas: para el curso de Cadetes de 1º año, Portugués, Derecho Administrativo y Orgánica Policial; para el curso de Cadetes de 2º año, Portugués y Educación Física para personal Femenino y para el curso de Cadetes de 3º año Portugués y Derecho Penal.
- **El Decreto N° 2707** de 1997 aprueba modificaciones en el Plan de Estudio aprobado por Decreto N° 4632/91 MGJOSP, a saber: se reduce la carga horaria de la asignatura Comunicación y Expresión; se suprime la asignatura Teoría y Práctica Policial Contravencional para el curso de Cadetes de 2º año, otorgándose mayor carga horaria a las asignaturas Teoría y Práctica Contravencional de 1º año y Teoría y Práctica Prevencional de 3º año: se incorpora la asignatura Idioma Inglés para los

Cursos de Cadetes de 1º, 2º y 3º año: se suspende por dos ciclos lectivos el dictado de las Orientaciones Logística y Bomberos para los Cadetes del Curso de 3º año; se aumenta la carga horaria de la asignatura Teoría y Práctica Prevencional del Curso de 3º año.

- **El Decreto N° 4301 MGJE** de septiembre de 1998 aprueba modificaciones al Plan de Estudio de la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá" aprobado por Decreto N° 4632/91 MGJOSP y sus modificatorios Decretos N° 1473/95 MGJE y 2707/97 MGJE. La asignatura de 1º año Introducción a la Administración Policial se transforma en Seminario; se suprime de 3º año la asignatura Conducción y Mando; se incorpora para el 2º y 3º año la asignatura Tiro Policial; se traslada el dictado de la asignatura Toxicología de 1º año a 3º año; se instrumenta el dictado cuatrimestral de las asignaturas Antropología, Estudio de la Realidad Social de Entre Ríos y Dactilografía de 1º año y de Psicología Social de 2º año.
- **A partir del Decreto N° 5110 MGJE del 19 de noviembre de 1998** se transforma la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá" en Instituto de Nivel Superior no Universitario, con la denominación de Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá", otorgando a partir de ese año el Título de Técnico en Seguridad a sus egresados.
- **A través del Decreto N° 7834 MGJEyOySP** de noviembre de 2000 de la Provincia de Entre Ríos se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad de la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá" de Paraná dependiente de la Dirección de Institutos Policiales de la Provincia de Entre Ríos.
- **A través de la Ley N° 9250** se crea la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- A partir del **Decreto N° 5349 MGJE** se transfiere al ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la parte académica de la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá": Se incluye en esta transferencia todo lo atinente a convenios preexistentes que oportunamente se celebraron con referencia a la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá".
- A través de la **Resolución N° 043/00 la UADER** aprueba en forma provisoria el Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Seguridad.
- **La Resolución N° 143/02 UADER** deja sin efecto la Resolución N° 043/00 UADER y aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública Vial presentado por la Facultad de Ciencias de la Seguridad. La Resolución N° 160/02 UADER modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución N° 143/02 UADER el que queda redactado de la siguiente manera: "Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública presentado por la Facultad de Ciencias de la Seguridad".
- A través de la Resolución N° 1030 del 29 de diciembre de 2003 el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Técnico en Seguridad Pública que expide la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

- Entre los años 2001 y 2004 se desarrolla la Carrera Tecnicatura en Seguridad Pública dependiente de la UADER en la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá", con egresados en los años 2003, 2004 y 2005.
- La Ordenanza N° 004/04 de Rectorado de la UADER deja sin efecto la Ordenanza N° 002/00 UADER en la que se crea la Facultad de Ciencias de la Seguridad; transfiere a la Facultad de Ciencia y Tecnología la oferta académica de la ex Facultad de Ciencias de la Seguridad (Licenciatura en Criminalística, Licenciatura en Accidentología Vial, Licenciatura en Seguridad Pública, Tecnicatura en Seguridad Pública, Tecnicatura en Balística y Tecnicatura en Papiloscopía).
- A partir del Decreto N° 2687 MGJE OySP del 20 de mayo de 2005 el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos aprueba el Convenio de Asistencia y Cooperación celebrado entre la jefatura de Policía de la Provincia y la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER. En dicho Convenio se acuerda que la Facultad y la Policía implementarán de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, actividades de cooperación, complementación, intercambio y desarrollo en sus programas científico técnicos, de formación, de extensión y prácticas educativas, derivadas de las actividades de cada una de ellas con especial énfasis en las Carreras de Análisis de Sistemas, Tecnicaturas en Documentología, Seguridad Pública, Balística y Papiloscopía y las Licenciaturas en Sistemas Informáticos, Criminalística, Seguridad Pública y Accidentología Vial dependientes de la Facultad. La Policía, por su parte, pone a disposición de los alumnos regulares de la Facultad los servicios de Biblioteca.
- A los 7 días del mes de abril de 2008 se firma el **Acta Acuerdo de Instrumentación del Convenio Decreto N° 2687/05 MGJE/SP entre la Facultad de Ciencia y Tecnología y la Policía de la Provincia de Entre Ríos**. Dicha Acta acuerda que la Facultad implementará Cursos Especiales de Complementación curricular para el personal de Oficiales egresados de la Escuela de Oficiales de Policías "Dr. Salvador Maciá", de acuerdo con los alcances del Decreto N° 6826/05 MGJE OSP, así como desarrollará las asignaturas del plan de estudio correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Seguridad Pública para todos aquellos Oficiales de Policía Técnicos Superiores en Seguridad que fueran reconocidos mediante Decretos N° 5110/98 MGJE y 5642/03 MGJ del Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de cumplir con el requisito legal establecido orgánicamente para la Policía de la Provincia de Entre Ríos, para la promoción al grado inmediato superior.
- La **Resolución N° 1177 de 2008 UADER** aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública que se dicta en la Facultad de Ciencia y Tecnología.
- La **Resolución N° 4548/16 CGE** aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial que se implementará en la Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" a partir del año 2017.

- Esta última aprobación requiere la reforma del Plan de Estudios Ciclo de Licenciatura que ofrece la Facultad de Ciencia y Tecnología de UADER para la Licenciatura en Seguridad Pública (Resolución N° 1179/08).
- El Decreto N° 527 del 6 de marzo de 2018 del Poder Ejecutivo de Entre Ríos decreta que será requisito obligatorio para que los Oficiales del Cuerpo Seguridad egresados de la Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá", a partir de lo promoción LXXVIII, ser graduados como licenciados en Seguridad Pública o poseer el Post título en Seguridad Pública de la UADER, para poder ascender a la Jerarquía de Oficial Jefe-Sub Comisario".

• Contexto Institucional para la implementación del Diseño Curricular

La Facultad de Ciencia y Tecnología ha alcanzado un nivel de desarrollo institucional que permite hacer factible la oferta de la Licenciatura. En tal sentido la facultad cuenta con:

Recursos Humanos de docencia que en un 100% cuentan con nivel de graduación universitaria acorde a los requisitos de la Ley de Educación Superior.

Recursos Humanos técnicos y administrativos en cantidad y con conocimientos suficientes para asegurar el eficaz desenvolvimiento de la actividad académica.

Recursos Humanos para la investigación, con experiencia en proyectos propios de la Facultad, y en convenio con otras instituciones de nivel universitario.

Recursos materiales de infraestructura suficientes en capacidad de espacios áulicos, de dependencias de administración, de centros de documentación, y de espacios para formación práctica experimental.

Recursos materiales de equipamientos para la experimentación y la formación práctica, tanto en instalaciones a las cuales se accede por medio de convenios de complementación.

Recursos presupuestarios para implementar la carga horaria de docencia, de investigación, de transferencia, de apoyo técnico y de gestión académica que la carrera exige en su conjunto.

1. Perfil del Título

Licenciado en Seguridad Pública

El Oficial de la Policía de Entre Ríos, egresado con el título de Licenciado en Seguridad Pública que le otorgue la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, será un profesional que tendrá una formación a través de la cual habrá adquirido:

Conocimientos básicos sobre:

- Legislación y normas que rigen la Institución Policial en todo lo concerniente a la Seguridad Pública.
- Ciencias Jurídicas y técnicas Contravencionales.
- Criminología y Victimología.

- Técnicas y elementos de Defensa Personal, persuasión e intervención.
- Comunicación y producción, oral y escrita.
- Tecnologías de la Comunicación y la Gestión.
- Organizar, gerenciar y liderar recursos humanos.
- Análisis de riesgos laborales.
- Seguridad privada y protección bancaria.
- Seguridad pública y ciudadana.
- Derecho de los niños, el adolescente y la familia.
- Metodología de la investigación científica aplicada a la Seguridad Pública.
- Métodos de capacitación y gestión pública.
- Preparación para el caos y gerencia de crisis.
- Planeamiento estratégico en seguridad pública.
- Estadística aplicada.
- Protección contra siniestros y exámenes periciales.

Capacidades para:

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- Utilizar herramientas necesarias para diseñar las tareas a encarar en lo que respecta a los pasos que conlleva a la investigación de un siniestro.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
- Utilizar técnicas y elementos de defensa personal, persuasión e intervención.

- Realizar peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo, y de condiciones y medidas de seguridad adoptadas en el ámbito donde pueda haberse producido un hecho delictuoso.
- Conocer el concepto de análisis del delito y su tipología, análisis de inteligencia criminal, análisis táctico del delito, reconocer los problemas de no planificar el gerenciamiento de crisis con rehenes. Lograr en el menor tiempo posible la profesionalidad en torno a los nuevos tiempos policiales, anticipando el caos socio-institucional.
- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.
- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.
- Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad.
- Conocer y valorar los factores de Riesgo que afectan a los ciudadanos.
- Producir planes que efectivicen la protección ciudadana.
- Utilizar marcos teóricos - prácticos, herramientas y metodología en diversos contextos socioculturales en el desarrollo de políticas institucionales de promoción y prevención de amplio espectro de cualquier acción respecto del delito.
- Analizar resultados para la toma de decisiones.
- Desarrollar un pensamiento abstracto y pensamiento lógico sobre Gestión y Administración Pública, nutriéndose de herramientas para contribuir en el Liderazgo de una Organización acompañada a los tiempos cambiantes que se viven.

Actitudes que le permitirán:

- Comprender con una visión integral en su ejercicio profesional el respeto de los derechos humanos, la ética y seguridad Pública.
- Asumir con responsabilidad y compromiso el trabajo profesional.
- Comprensión del sistema estatal como la base fundante de toda sociedad democrática.
- Articular con los sistemas jurídicos, mecanismos de control civil y desarrollo de procesos de calidad hacia el interior de los servicios que presta la Institución Policial.

- Actualizarse continuamente por medio de la investigación documental y otros recursos sobre avances de la profesión.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y habilidades adquiridas a situaciones que comprometan la Seguridad Pública.

a. **Alcances del título**

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- Utilizar herramientas necesarias para diseñar las tareas a encarar en lo que respecta a los pasos que conlleva a la investigación de un siniestro.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
- Utilizar técnicas y elementos de defensa personal, persuasión e intervención.
- Realizar peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo, y de condiciones y medidas de seguridad adoptadas en el ámbito donde pueda haberse producido un hecho delictuoso.
- Conocer el concepto de análisis del delito y su tipología, análisis de inteligencia criminal, análisis táctico del delito, reconocer los problemas de no planificar el gerenciamiento de crisis con rehenes. Lograr en el menor tiempo posible la profesionalidad en tono a los nuevos tiempos policiales, anticipando el caos socio-institucional.

- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.
- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.
- Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad.
- Conocer y valorar los factores de Riesgo que afectan a los ciudadanos.
- Producir planes que efectivicen la protección ciudadana.
- Utilizar marcos teóricos - prácticos, herramientas y metodología en diversos contextos socioculturales en el desarrollo de políticas institucionales de promoción y prevención de amplio espectro de cualquier acción respecto del delito.
- Analizar resultados para la toma de decisiones.

1. **Condiciones de ingreso**

Ser Técnico en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" Plan de Estudios aprobado según Resolución N° 4548/16 C.G.E.

Carga horaria por año académico (hs. Cátedra)

Carga Horaria por año	En horas cátedra	En horas reloj
Primer año	1088	726
Segundo año	1120	746
Tercer año	1280	853
Total de la carrera	3488	2325

O su título equivalente Oficial de Policía de la Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" en un todo acuerdo con el convenio aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2687/05 y su acta acuerdo de instrumentación del mes de abril de 2008.

Carga horaria por año académico (horas cátedra)

Carga Horaria por año	En horas cátedra	En horas reloj
Primer año	1024	683
Segundo año	1168	779
Tercer año	1344	896
Total de la carrera	3636	2358

1. Organización del Plan de Estudio

Ciclo de Formación Complementaria

El plan de Estudios se articula en asignaturas cuatrimestrales y anuales de formación complementaria para los egresados de la Carrera Tecnicatura en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial.

2. Estructura curricular

a) Plan de Estudios

Primer año

Cod.	Espacio Curricular	Régimen	Horas reloj semanales	Horas reloj totales	Correlativas
412101	Protección contra siniestros y análisis periciales	Anual	3	96	--
412102	Planeamiento en seguridad	Anual	3	96	--
412103	Seguridad Pública y Ciudadana	Anual	3	96	--
412104	Análisis de Riesgos Laborales	C1	3	48	--
412105	Derecho de los niños, adolescentes y la familia	C2	3	48	--
412106	Seguridad Privada y Protección Bancaria	C2	3	48	--
412107	Metodología de la Investigación Científica Aplicada	Anual	3	96	--
412108	Taller de escritura académica	C1	2	32	--
412109	Estadística Aplicada	C1	3	48	--
Carga Horaria 1er año			26	608	--

Segundo año

Cod.	Espacio Curricular	Régimen	Horas reloj semanales	Horas reloj totales	Correlativas
412210	Seminario de Métodos de Capacitación y gestión Pública	C1	2	32	412108
412211	Preparación para el Caos y Gerencia de Crisis	C1	2	32	--
412212	Derechos Humanos	C1	2	32	--
412213	Seminario de Tesis	Anual	3	96	412107
	Carga Horaria 2do año		9	192	
	TESIS			200	

Carga Horaria Total: 1000 horas

Régimen de Correlatividades

Las correlatividades implican la regularización de los espacios curriculares consignados del primer año para el cursado de los del segundo, y la aprobación de los mismos para la aprobación de los correlativos.

d. Contenidos Mínimos

Primer Año:

- *Protección contra siniestros y análisis periciales*
Distintos eventos que generan y causan la siniestralidad. Incendio. Concepto. Denominaciones. Clasificación de los incendios y métodos de extinción. Protección contra incendio. Incidencia del Siniestro como delito económico. Principios y Normas que regulan la seguridad de bienes y medio ambiente. El siniestro como medio homicida. Incidencia del Siniestro desde el punto de vista psicosocial en la población. Roles de actuación de mecanismos de respuesta.
- *Sistemas de Planeamiento Estratégico en Seguridad Pública*
Comprender el Análisis Situacional, en relación a las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones. Llevar a cabo los pasos estratégicos necesarios para la elaboración de un plan de seguridad integral, a partir de estrategias, un correcto

RESOLUCIÓN "CS" N° 469-19

Consejo Superior

Universidad Autónoma
de Entre Ríos

diseño de la estructura organizativa, que serán adecuadas a la misión operativa. Empleando mecanismos proactivos para el logro de una perfeccionada visión de futuro.

- *Seguridad Pública y Ciudadana*

La Seguridad - Su historia - Concepto y función - La seguridad jurídica. La seguridad en la historia institucional argentina. Análisis del artículo 18 de la Constitución Nacional. Objetivos, políticas, estrategias. Tácticas, método DEPER. La Defensa nacional. Seguridad Pública. Seguridad urbana. Seguridad Rural. Tolerancia 0. Plan alerta. Seguridad ciudadana. Intervención en grandes eventos. Límites y responsabilidades. Funciones y competencias. Procedimientos de base normados, Pre Planes y Planes de contingencia. Integración de comandos multidisciplinarios. Planificación Estratégica Gestión y Evaluación de la Seguridad Pública.

- *Análisis de Riesgos Laborales*

Legislación específica en la materia (Riesgos del Trabajo). Métodos de prevención de accidentes en el trabajo (Seguridad). Métodos de detección y control de los contaminantes ambientales causas de las enfermedades profesionales. (Higiene) Métodos para Proteger, Reducir o Acotar los riesgos laborales. Técnicas de gestión ambiental. Riesgos de origen natural y tecnológico. Gestión de riesgos. Adquirir saberes que posibiliten la participación activa en los ámbitos profesionales.

- *Derechos de los niños, adolescentes y la familia*

Persona humana, su comienzo. Capacidad: principios, emancipación Convención de los Derechos del Niño. Ley nacional de salud mental N° 26.657 y provincial N° 8806. Medidas de protección y medidas excepcionales en el marco de la ley provincial N° 9861. Delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y ley de impedimento de contacto en su faz penal, Leyes N° 13.944 y N° 24.270. Violencia contra menores, la mujer o ancianos. Ley nacional de violencia de género N° 24.485. El menor y el delito, prevención y tratamiento del menor, organismos administrativos y actuación policial. La familia. Tipos de familia. Nuevos modelo. Vínculo jurídico familiar y derechos subjetivos familiares. Matrimonio. Requisitos. Celebración del matrimonio. Nulidad del matrimonio. Deberes y derechos de los cónyuges. Disolución del matrimonio, causales. Proceso de Divorcio.- efectos del divorcio. Régimen patrimonial del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Responsabilidad parental. Filiación. Adopción.

- *Seguridad Privada y Protección bancaria*

Recopilación. Selección. Análisis de eventos. Situación. Ejecución y desarrollo

- *Metodología de la Investigación Científica Aplicada*

El papel de la investigación científica y su aporte al Campo de la Seguridad Pública. Características y Alcances. Metodología Cuantitativa y Cualitativa: diseños específicos. Elaboración del Proyecto de Investigación de Seguridad Pública. Tema. Problema. Marco Teórico. Plan de trabajo.

- *Taller de Lectura y Escritura Académica*

Interpretación y producción de discursos escritos académicos centrados en la elaboración, discusión y transmisión de conocimientos. Desarrollo de habilidades de control de las prácticas de lectura y escritura. Habilidades metacognitivas y metadiscursivas necesarias para la resolución de problemas de lectura y escritura en contextos académicos. Escritura de textos complejos. Géneros y textos. La explicación. La argumentación. La puesta en diálogo de fuentes. El informe de lectura y la monografía.

- *Preparación para el Caos y Gerencia de Crisis*

Predicción. Análisis del Delito para resolver problemas en 60 pequeños pasos. Definición y tipos de análisis del Delito. Análisis de información. Desplazamiento. Herramientas que deben tener los analistas del delito. Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Jurisprudencia aplicable. Gerenciamiento en Crisis y Respuesta táctica cronología desde el comienzo de la situación. Planificación e implementación de Planes de Emergencia y decisiones no programadas.

Segundo Año

- *Seminario de Métodos de Capacitación y Gestión Pública*

Metodología de Capacitación interactiva. Programas de Capacitación. Metodologías de enseñanza y aprendizaje. Producción de Programas de Capacitación sobre temas específicos.

- *Estadística Aplicada*

El tratamiento de los datos. Recopilación. Selección. Análisis e interpretación. Representación de los datos. Presentación de los datos.

- *Derechos Humanos*

Diferenciación del campo del Derecho o de los Derechos Humanos. Normativa de los Derechos Humanos y fundamentación. Marco Socio-Histórico de los Derechos Humanos. Origen, conceptos y antecedentes de los DDHH. Historia de las luchas que permitieron las grandes declaraciones de pactos y concomitantes. Derechos Humanos en América Latina y en Argentina. La formación del Estado dependiente. Derechos fundamentales, declaraciones de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), análisis de los principales Pactos, Convenciones y Declaraciones con rango constitucional.

RESOLUCIÓN "CS" Nº 469-19

Consejo Superior

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

Mecanismos de control y seguimiento. Argentina y los Derechos Humanos. Terrorismo de Estado. Dictadura Militar y Violación masiva y sistemática de los Derechos Humanos. Doctrina de la Seguridad Nacional y Plan Cóndor. Impunidad y lucha de los organismos de Derechos Humanos. Juicios por los delitos de Lesa Humanidad y Genocidio. Derecho a la Identidad. Desaparecidos. Las grandes violaciones y los derechos humanos hoy. Los Derechos de las minorías, de género, de la niñez, de adultos mayores, de las personas con discapacidad, de los pueblos originarios y de los grupos vulnerables emergentes.

- Seminario- Taller de *Tesis*

Este taller ocupa todo el segundo año de la carrera, para acompañar la realización de la tesis, en lo que hace a la elaboración del proyecto de investigación y la escritura de resultados. A partir de un problema definido de acuerdo a los intereses de cada alumno, el seminario orienta el trabajo en las siguientes etapas: Planteo inicial del problema. La definición/recorte del contexto de análisis de la investigación. Relevamiento de bibliografía teórica y antecedentes; elaboración del estado actual de la cuestión. Construcción del "campo"; formulación de objetivos e hipótesis; elaboración de la estrategia metodológica y del cronograma de trabajo. Replanteo del problema de investigación; construcción del argumento y la estructura de la tesina. Al finalizar este taller se espera que el alumno esté en condiciones de elaborar el plan de su tesis, integrando críticamente los conocimientos adquiridos durante la carrera en un proceso creativo propio.

e. Cuadro de congruencia explícita de la relación entre alcances, perfil de Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana y asignaturas en dicha titulación

ALCANCES	PERFIL DEL LIC. EN SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA Y	ASIGNATURAS
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe. • Conocer los eventos que causan siniestralidad. Los incendios y métodos de extinción. Roles de actuación y respuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar herramientas necesarias para diseñar las tareas a encarar en lo que respecta a los pasos que conlleva a la investigación de un siniestro. 	Protección contra siniestros y análisis periciales.
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el Análisis Situacional, en relación a las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones. Llevar a cabo los pasos estratégicos necesarios para la elaboración de un plan de seguridad integral, a partir de estrategias, un correcto diseño de la estructura organizativa, que serán adecuadas a la misión operativa. Empleando mecanismos proactivos para el logro de una perfeccionada visión de futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad. 	Sistemas de Planeamiento Estratégico en Seguridad Pública.

Consejo Superior

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

RESOLUCIÓN "CS" N° 469-19

<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de transgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none">• Producir planes que efectivicen la protección ciudadana.	Seguridad Pública y Ciudadana.
<ul style="list-style-type: none">• Producir planes que efectivicen la protección ciudadana.• Utilice marcos teóricos - prácticos, herramientas y metodología en diversos contextos socioculturales en el desarrollo de políticas institucionales de promoción y prevención de amplio espectro de cualquier acción respecto del delito.• Conocimiento científico afín a su rol profesional específico.	<ul style="list-style-type: none">• Analizar resultados para la toma de decisiones.	Seguridad Privada y Protección bancaria.
<ul style="list-style-type: none">• Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación crítica acerca de las distintas posturas existentes, que la comunidad científica realiza respecto a la ciencia.	Metodología de la Investigación Científica Aplicada. Seminario- Taller de Tesis.
<ul style="list-style-type: none">• Identificar y clasificar variables estadísticas, Aplicación de metodologías en la recolección, organización, presentación y análisis de datos. Construir tablas de frecuencias.	<p>manipular datos de forma correcta, para categorizar, ordenar, resumir, analizar y extraer conclusiones.</p>	Estadística Aplicada.
<ul style="list-style-type: none">• Profesionalismo en tono a los nuevos tiempos policiales, anticipando el caos socio-institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Respuesta Táctica.	Preparación para el Caos y Gerencia de Crisis.
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un pensamiento abstracto y pensamiento lógico sobre Gestión y Administración Pública, nutriéndose de herramientas para contribuir en el Liderazgo de una Organización acompañada a los tiempos cambiantes que se viven.	<p>Conocimientos que le permiten desarrollar ideas propias acerca de la Formación y la Capacitación.</p>	Seminario Métodos de Capacitación y Gestión Pública.
Conocer el rol profesional en la gestión de riesgos y saberes que posibiliten la participación activa en los ámbitos del ejercicio profesional ante la materialización de los riesgos de todo tipo.	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos de procedimientos para la Detección, Evaluación y Control de los riesgos. Conocimientos de las consecuencias ante la exposición a los contaminantes presentes en el Ambiente sea laboral o social (físicos, químicos y/o biológicos).	Análisis de Riesgos Laborales.
Actuación legal en casos de violencia y participación de menores en delitos.	<p>Comprender con una visión integral en su ejercicio profesional el respeto de los derechos humanos, la ética y seguridad Pública.</p>	Derecho de los Niños, Adolescentes y la Familia.

7. Bibliografía General

- Abramovich V. y Courtis, C. 2009. Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales. En <http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Exigibilidad%20de%20los%20DESC%20-Abramovich.pdf>
- Ríos, A. 2014. Estudiar lo policial, Consideraciones acerca del estudio de las fuerzas de seguridad y una apuesta. *Sociológica*. Vol.29, n.81, pp.87-118. ISSN 2007-8358.
- Anzieu, D. y Martin, J.Y. 1971. La dinámica de los grupos pequeños. Ed. Kapelusz. Bs AS
- Anzieu, D. 1983. El grupo y el inconsciente. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Arendt, Hannah.1994. Los orígenes del totalitarismo. Planeta-Agostini, Barcelona.
- Asch, S. 1979. Psicología social. Eudeba, Buenos Aires.
- Balibar, E. 1988. La forma nación: historia e ideología. En Balibar, E. y Wallerstein, Immanuel: *Raza, Nación y Clase*, Madrid, IEPALA.
- Berger, P. y Luckmann T. 1972. La construcción social de la realidad. Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- Boron, A. 2000. Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx. En BORON, Atilio (comp.): *La filosofía política moderna: de Hobbes a Marx*, Buenos Aires, CLACSO.
- Borzese. D., López Chapato, C.; Ruiz, R. 2008. Visiones sobre la juventud en Argentina, de los problemas a los derechos, en: AAVV. *Ser joven en Sudamérica: diálogos para la construcción de la democracia regional*. Brasil: IBASE-CIDPA.
- Bourdieu, P. 1990. El racismo de la inteligencia. En: *Sociología y Cultura*. Grijalbo, México.
- Vommaro P. 2013. Revista Sociedad: Las relaciones entre juventudes y políticas en la América Latina contemporánea: una aproximación desde los movimientos estudiantiles. UBA/CONICET-CLACSO
- Duhalde, E. L. 2011. El derecho es una construcción social y está más allá de lo normativo. En *Revista Cuadernos de Militancia*, Buenos Aires.
- Duhalde, E. L. 2013. El Estado Terrorista argentino. Colihue, Buenos Aires.
- Elizalde, S. 2012. La juventud en la mira de las ciencias sociales, los medios y las leyes. Preguntas y desafíos sobre las diferencias de género y sexualidad, en Miriam Kriger (Comp.) *Juventudes en América Latina. Abordajes multidisciplinares sobre identidades, culturas y políticas, del siglo XX al siglo XXI*. Buenos Aires: CAICYT CONICET (digital).
- Enriquez, E. 1984. Breve galería de contramodelos de perfiles de formadores. Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A. Buenos Aires.
- Enriquez, E. 1989. El trabajo de la muerte en las instituciones. En *La institución y las Instituciones. Estudios psicoanalíticos*. B.A. Barcelona. México.
- Fanon, F. 2007. Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Fernández L. 1994. Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Ed. Paidós, Buenos Aires
- Fernández, A. 1994. El campo grupal. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Fernández, A. 1993. Tiempo histórico y campo grupal. Nueva Visión. Buenos Aires.

- Foucault, M. 1996. Genealogía del Racismo. Altamira, Buenos Aires.
- Frederic, S. 2014. De Armas Llevar Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad. Introducción y el capítulo de GalvaniMouzo.
- Frederic, S. 2008. Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia. Ediciones UNGS, San Miguel.
- Frederic, S. 2008. Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia.
- Freud, S. 2001. El malestar en la cultura. En Obras Completas. Amorrortu editores, Bs. As.
- Freud, S. 2001. Lecciones introductorias al psicoanálisis. En Obras Completas. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Freud, S. Tótem y Tabú. 2001 En Obras Completas. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Freud, S. 2001. Psicología de las masas y análisis del yo. En Obras completas. tomo III. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Galvani, M., Ríos, K. y Mouzo, A. 2010. ¿Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad? Una revisión crítica sobre la construcción de un objeto. En AVVA la inseguridad la hacemos entre todos.
- Galvani, M. 1970. La Policía Federal Argentina: la construcción de los "otros", revista AVA. Goffman, Erving Estigma: La identidad deteriorada. Buenos Aires, Amorrotu editores.
- Gras, M. T. 2014. Actualidad del pensamiento de Theo van Boven: Una Reflexión sobre la reparación como construcción social, Discurso ante la sesión de Homenaje de la ONU a Theo van Boven, Nueva York, 3 de abril de 2014.
- Gras, M. T. 2013. Desarrollo local de Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos, Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública, Mendoza.
- Grinberg, J. 2008. Cuadernos de Antropología Social N° 27, pp. 155--174, 2008© FFYL – UBA - ISSN: 0327-3776. Transformaciones en el tratamiento de la niñez en riesgo. Reflexiones sobre un dispositivo de protección a la infancia en la Ciudad de Buenos Aires Mesa: infancias y juventudes. Pedagogía y formación.
- Isuani, A. 2003. Tres enfoques sobre el concepto de Estado. Universidad de Buenos Aires, Mimeo, Buenos Aires.
- Kaës R. y otros. 1993. La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Laclau, E. 2001. La democracia y el problema del poder, publicado en Actuel Marx, N° 1.
- Lapassade, G. 1985 Grupos, organizaciones e instituciones. Ed. Gedisa. México.
- Moscovici, S. 1983 Psicología Social. Paidós. Buenos Aires.
- Mouffe, C. 1999. El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Barcelona, Paidós. (Cap. I, IV, IX).
- Mouffe, C. 2011 En Torno a lo Político. Buenos Aires, FCE.
- Muchinick, E. 1991. Qué es la Psicología social. CEP-UBA. Buenos Aires.
- O'Donnell, G. (1996) El estado burocrático-autoritario. Triunfos, derrotas y crisis. Editorial de Belgrano, Buenos Aires. 1996.
- Ortiz Leroux, Sergio (2006): La Interrogación de lo Político: Claude Lefort y el Dispositivo Simbólico de la Democracia. En Revista Andamios, volumen 2, número 4, junio de 2006.

Palmieri, Gustavo: Violencia institucional y políticas de seguridad. Los espacios donde se recicla la violencia policial. En: Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008. CELS - Siglo XXI, Buenos Aires. 2008.

Pichón Riviere, E. 1973. El proceso grupal. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.

Raffin, M. 2006. La experiencia del horror, Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Editores del Puerto.

Sain, M. 2010. El Leviatan Azul Policía y Política en la Argentina, XXII Sain, Marcelo: Los votos y las botas: estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina. Prometeo, Buenos Aires.

Saintout, F. 2010. ¿Culturas violentas? La producción mediática de violencias legítimas/ilegítimas y de sujetos viables/inviables. El caso de las juventudes. En Encuentro Dilemas de la cultura. CEA. UNC. Abril 2009 <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-c343-a07c.pdf>

Saintout, F. 2013. Los jóvenes en la Argentina. Desde una epistemología de la esperanza. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Sartre, J. P. 2007. Prólogo. En: Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Segato, R. 2007. El color de la cárcel en América Latina. En revista Nueva sociedad No 208, marzo-abril de 2007, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>,

Touraine. A. 1990. Los movimientos sociales: ¿Objeto particular o problema central del análisis sociológico? En: Los movimientos sociales hoy. Hacer, Barcelona.

Leyes Nacionales:

Ley de Punto Final. N° 23.492. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 1986.

Ley de Obediencia Debida. N° 23.521. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 1987.

Ley de penalización de actos discriminación N° 23.592. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 1988.

Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 2006.

Ley N° 26.378. Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Asamblea General de la ONU, 2006.

Ley Nacional de violencia contra la mujer N° 26.485. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 2009.

Ley de Salud Mental y Adicciones N° 26.657. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 2010.

Ley de Identidad de Género N° 26.743. Boletín Oficial, Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 2012

Ley de Prevención y Sanción de la trata de personas N° 26.842. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 2012.

Ley Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos N° 26.934. Boletín Oficial. Honorable Congreso de la Nación. República Argentina. 2014.

ANEXO II

Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana

Ciclo de Complemento Curricular

1) Denominación de la carrera

Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana. Ciclo de Complemento Curricular

2) Título

Licenciado/a en Seguridad Pública y Ciudadana

3) Duración

Dos años

4) Sede

Oro Verde

5) Perfil

El Oficial de la Policía de Entre Ríos, egresado con el título de Licenciado en Seguridad Pública y Ciudadana que le otorgue la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, será un profesional que tendrá una formación a través de la cual habrá adquirido:

Conocimientos básicos sobre:

- Legislación y normas que rigen la Institución Policial en todo lo concerniente a la Seguridad Pública.
- Ciencias Jurídicas y técnicas Contravencionales.
- Criminología y Victimología.
- Técnicas y elementos de Defensa Personal, persuasión e intervención.
- Comunicación y producción, oral y escrita.
- Tecnologías de la Comunicación y la Gestión.
- Organizar, gerenciar y liderar recursos humanos.
- Análisis de riesgos laborales.
- Seguridad privada y protección bancaria.
- Seguridad pública y ciudadana.
- Derecho de los niños, el adolescente y la familia.
- Metodología de la investigación científica aplicada a la Seguridad Pública.
- Métodos de capacitación y gestión pública.
- Preparación para el caos y gerencia de crisis.

- Planeamiento estratégico en seguridad pública.
- Estadística aplicada.
- Protección contra siniestros y exámenes periciales.

Capacidades para:

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.
- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- Utilizar herramientas necesarias para diseñar las tareas a encarar en lo que respecta a los pasos que conlleva a la investigación de un siniestro.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
- Utilizar técnicas y elementos de defensa personal, persuasión e intervención.
- Realizar peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo, y de condiciones y medidas de seguridad adoptadas en el ámbito donde pueda haberse producido un hecho delictuoso.
- Conocer el concepto de análisis del delito y su tipología, análisis de inteligencia criminal, análisis táctico del delito, reconocer los problemas de no planificar el gerenciamiento de crisis con rehenes. Lograr en el menor tiempo posible la profesionalidad en torno a los nuevos tiempos policiales, anticipando el caos socio-institucional.
- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.

- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.
- Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad.
- Conocer y valorar los factores de Riesgo que afectan a los ciudadanos.
- Producir planes que efectivicen la protección ciudadana.
- Utilizar marcos teóricos - prácticos, herramientas y metodología en diversos contextos socioculturales en el desarrollo de políticas institucionales de promoción y prevención de amplio espectro de cualquier acción respecto del delito.
- Analizar resultados para la toma de decisiones.
- Desarrollar un pensamiento abstracto y pensamiento lógico sobre Gestión y Administración Pública, nutriéndose de herramientas para contribuir en el Liderazgo de una Organización acompañada a los tiempos cambiantes que se viven.

Actitudes que le permitirán:

- Comprender con una visión integral en su ejercicio profesional el respeto de los derechos humanos, la ética y seguridad Pública.
- Asumir con responsabilidad y compromiso el trabajo profesional.
- Comprensión del sistema estatal como la base fundante de toda sociedad democrática.
- Articular con los sistemas jurídicos, mecanismos de control civil y desarrollo de procesos de calidad hacia el interior de los servicios que presta la Institución Policial.
- Actualizarse continuamente por medio de la investigación documental y otros recursos sobre avances de la profesión.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y habilidades adquiridas a situaciones que comprometan la Seguridad Pública.

6) *Alcances del título*

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.
- Realizar una investigación conociendo los diferentes pasos del proceso de investigación científica, trabajando las etapas de dichas fases metodológicas, distinguiendo los diferentes paradigmas, teorías y modelos propuestos para el análisis de la realidad de su disciplina específica.

- Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión a la seguridad pública.
- Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe.
- Utilizar herramientas necesarias para diseñar las tareas a encarar en lo que respecta a los pasos que conlleva a la investigación de un siniestro.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
- Utilizar técnicas y elementos de defensa personal, persuasión e intervención.
- Realizar peritajes relativos a la determinación de áreas y factores de riesgo, y de condiciones y medidas de seguridad adoptadas en el ámbito donde pueda haberse producido un hecho delictuoso.
- Conocer el concepto de análisis del delito y su tipología, análisis de inteligencia criminal, análisis táctico del delito, reconocer los problemas de no planificar el gerenciamiento de crisis con rehenes. Lograr en el menor tiempo posible la profesionalidad en tono a los nuevos tiempos policiales, anticipando el caos socio-institucional.
- Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales.
- Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculados al desarrollo socio-cultural.
- Utilizar metodologías, técnicas y estrategias para participar en la implementación de diferentes servicios de seguridad.
- Conocer y valorar los factores de Riesgo que afectan a los ciudadanos.
- Producir planes que efectivicen la protección ciudadana.

RESOLUCIÓN "CS" N° 469-19

Consejo Superior

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

- Utilizar marcos teóricos - prácticos, herramientas y metodología en diversos contextos socioculturales en el desarrollo de políticas institucionales de promoción y prevención de amplio espectro de cualquier acción respecto del delito.
- Analizar resultados para la toma de decisiones.

7) *Estructura curricular con el régimen de correlatividades.*

Primer año

Cod.	Espacio Curricular	Régimen	Horas reloj semanales	Horas reloj totales	Correlativas
412101	Protección contra siniestros y análisis periciales	Anual	3	96	--
412102	Planeamiento en seguridad	Anual	3	96	--
412103	Seguridad Pública y Ciudadana	Anual	3	96	--
412104	Análisis de Riesgos Laborales	C1	3	48	--
412105	Derecho de los niños, adolescentes y la familia	C2	3	48	--
412106	Seguridad Privada y Protección Bancaria	C2	3	48	--
412107	Metodología de la Investigación Científica Aplicada	Anual	3	96	--
412108	Taller de escritura académica	C1	2	32	--
412109	Estadística Aplicada	C1	3	48	--
Carga Horaria 1er año			26	608	--

Consejo Superior

RESOLUCIÓN "CS" N° 469-19

*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

Segundo año

Cod.	Espacio Curricular	Régimen	Horas reloj semanales	Horas reloj totales	Correlativas
412210	Seminario de Métodos de Capacitación y gestión Pública	C1	2	32	412108
412211	Preparación para el Caos y Gerencia de Crisis	C1	2	32	--
412212	Derechos Humanos	C1	2	32	--
412213	Seminario de Tesis	Anual	3	96	412107
	Carga Horaria 2do año		9	192	
	TESIS			200	

Carga Horaria Total de la carrera: 1000 horas